

## SANCIONES Y PENALIDADES CONSENTIDAS 2017

En cumplimiento de su función fiscalizadora y sancionadora, el OSITRAN se encuentra facultado a imponer sanciones a las entidades prestadoras por incumplimiento de obligaciones dispuestas por normas legales, normas técnicas y aquellas derivadas de los Contratos de Concesión. Asimismo, en ejercicio de su función supervisora, el OSITRAN puede aplicar penalidades a los concesionarios en los casos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Concesión. Así, a continuación, se detallan las sanciones y penalidades impuestas durante 2017.

### Sanciones consentidas

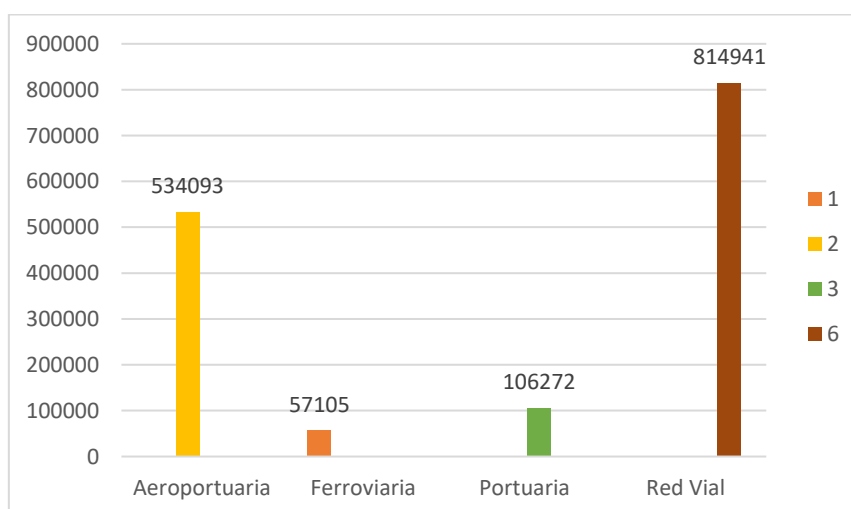
En el 2017, se impusieron sanciones a las entidades prestadoras por un monto total equivalente a S/. 1,55 millones, correspondiente a un total de 12 expedientes tramitados en los que se determinó la existencia de infracción (ver cuadro N° 1). Como se aprecia en el siguiente cuadro, la mitad de los expedientes corresponden a la red vial, en el marco de los cuales se impusieron sanciones por un monto de S/. 814 mil, lo que representó el 53,9% del monto total de las sanciones impuestas.

**Cuadro N° 1**  
**Sanciones impuestas a los Concesionarios**

Infraestructura	Sanciones	
	Expedientes	Monto (S/.)
Aeroportuaria	2	534 093
Ferrovial	1	57 105
Portuaria	3	106 272
Red Vial	6	814 941
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>1 512 411</b>

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN

**Gráfico N° 1**  
**Monto de las penalidades impuestas**



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización – OSITRAN.

## Penalidades consentidas

Durante 2017, las penalidades aplicadas por el OSITRAN a los concesionarios totalizaron un monto equivalente a S/. 3,6 millones<sup>1</sup>, correspondiente a un total de 25 expedientes tramitados, donde se determinó la existencia de incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos de Concesión

**Cuadro N° 2**  
**Penalidades impuestas a las Concesionarios**

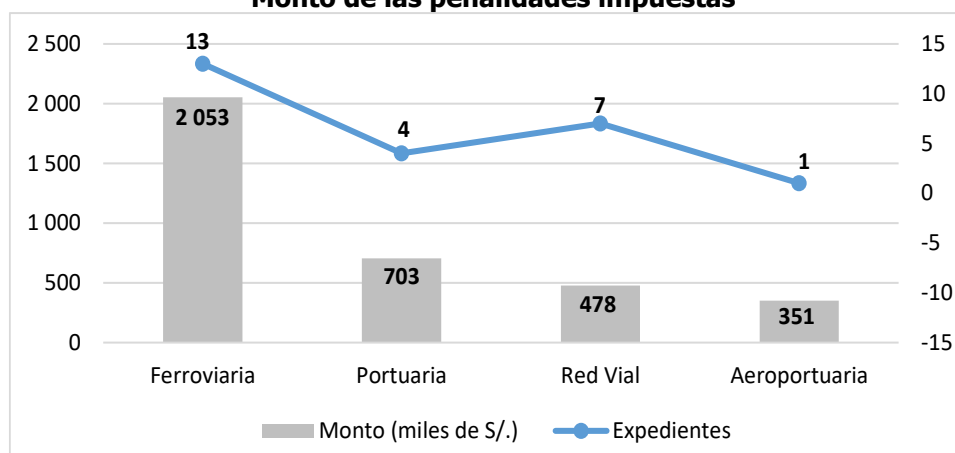
Infraestructura	Penalidad	
	Expedientes Tramitados	Monto (Miles de S/.)
Aeroportuaria	1	351
Ferroviaria	13	2 053,4
Portuaria	4	703,3
Red Vial	7	478
Total	25	3 585,6

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización – OSITRAN

Como se aprecia, en la infraestructura ferroviaria se tramitó el mayor número de expedientes, habiéndose determinado la existencia de incumplimiento en 13 expedientes (52% del total tramitados), con un monto total de S/. 2 053,4 mil, lo que representó el 57,2% del monto total de las penalidades impuestas. Le siguen en importancia la infraestructura de la red vial con 7 expedientes (28%), infraestructura portuaria con 4 expedientes (16%) y la infraestructura aeroportuaria con solo 1 expediente (4%).

Cabe señalar que los montos de las penalidades impuestas son ingresos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), como Concedente de la infraestructura y de conformidad con lo establecido en los respectivos Contratos de Concesión.

**Gráfico N° 2**  
**Monto de las penalidades impuestas**



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización – OSITRAN.

<sup>1</sup> Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2017) y un tipo de cambio referencial de S/. 3.25 cuando corresponda. Se muestran números enteros.